

DECRETO EXENTO N°: 1167-2021
MARIA ELENA, 09-06-2021**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES**

- 1 El Decreto Exento N° 0017/2021 de fecha 07 de Enero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021.
- 2 El Memorándum N° 0250/2021 de fecha 03.06.2021, perteneciente a la Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, da a conocer el siguiente caso social de la Usuaría Paulina Vásquez Reyes, Run 15.012.889-7, relata que reside junto a su hija y menciona que la menor de 05 años padece de alergia alimentaria producto de la proteína de la vaca y la cabra. Jefa de hogar se encuentra cesante, lo cual dedica a trabajos particulares, con el fin de generar ingresos para satisfacer las necesidades básicas que requiere su grupo familiar. El médico tratante le solicita a la indicada la compra de dos inyectores de adrenalina (EPIPEN O ADREJECT de 0.15mg), en caso de emergencia ya que en otras ocasiones ha tenido que concurrir de urgencias, por dicha alergia, en donde el síntoma más grave ha sido obstrucción en las vías respiratorias. En virtud de los antecedentes descritos y la precaria condición económica dejo a su consideración hacerle entrega de aporte monetario que no supere las 2 UTM.
- 3 Cartola Hogar, Registro Social de Hogares
- 4 Certificado de Nacimiento
- 5 Acuse de Recibo e Informe Social Programa Ayudas Sociales
- 6 Fotocopia Exámenes Médicos
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, Beneficio en aporte económico que no supere las 2 UTM de acuerdo al artículo 3°, 18° y 23° del reglamento de Ayudas Sociales 2021 para la Usuario Paulina Vásquez Reyes Run: 15.012.889-7.
- 3 Impútese el Gasto al ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL
OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**ONR/MGU/lpc.****DISTRIBUCION: Dideco – Contabilidad y Presupuesto – Archivo**